

41



Boletín



Oficial

A. Esteban Ibáñez

del

Colegio de Matronas

de

MADRID

Y su provincia



Ayuntamiento de Madrid

## CONSERVE USTED UN ROSTRO TERSO Y JUVENIL

Empleando solamente CREMA ANGELINES, preparado rigurosamente científico. Sus efectos son inmediatos. No entra en su composición glicerina (que ennegrece el cutis), ni grasas animales, no ofreciendo :-: el peligro del crecimiento del vello. :-:



## POLVOS ANGELINES

EMPLEELOS SIEMPRE  
PARA LA HIGIENE  
Y TOCADO DE LOS NIÑOS

## Polvos de la baba y para las lombrices

El mejor remedio contra las enfermedades de los niños.—Facilita la dentición.—  
Desinfectante intestinal.—Excelente laxante.—Preparado por D. Diego Tufro.  
Representante: **Sebastián Gómez.** - Calatrava, 22. - Tel. 71149. - MADRID

**CANAS** DESAPARECEN USANDO  
LOCION



Frasco: 4 pesetas.

**VELLO O PELO SUPERFLUO**  
DESAPARECE USANDO  
DEPILATORIO



# BOLETIN

DEL

## COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS

### DE MADRID Y SU PROVINCIA

Presidenta:  
**D.<sup>a</sup> Africa Biencinto**  
Redondilla, 7

Tesorera:  
**D.<sup>a</sup> Isabel de Luis**  
Santa Engracia, 107

Directora:  
**D.<sup>ña</sup> Isabel Ruiz**  
Calle de Viriato, 1

Contadora:  
**D.<sup>a</sup> Natividad Carrasco**  
Baltasar Bachero, 20

Administradora:  
**D.<sup>a</sup> Petronila Lahoz**  
Alvarez Gato, 4

Domicilio Social: **Calle de San Bernardo núm. 2.** Teléfono 11752

### SUMARIO

Feliz año nuevo, por Isabel Ruiz. — Fijando posición, por Remedios Rincón. — Homenaje al Presidente de la Federación Sanitaria. — Aclaración, por Petronila Lahoz. — Colegio Oficial de Matronas de Madrid: Memoria anual del año 1952. — Cuentas del «Boletín» de Matronas. — Comité de Federación. — Mutua de Matronas de Madrid: Asuntos de la Mutua. — Colegio Oficial de Matronas de Córdoba y su Provincia. — Federación: Cuotas recibidas en el mes de diciembre. — Noticias. — Sección científica: Cesárea extraperitoneal con sutura uteroparietal. El amamantamiento artificial, por el Dr. V. L.

## FELIZ AÑO NUEVO

Sean mis primeras líneas un saludo cordial a todas mis compañeras al empezar el nuevo año, en el que deseo luzca un sol esplendoroso para la sufrida clase matronal.

Nuevos horizontes auguran un porvenir de justicia y rehabilitación para nosotras. ¡Lástima que no vayan más unidos nuestros esfuerzos, y esas compañeras, que, unas con su iniciativa, otras con su talento y otras con su valentía, no seamos todas un bloque, un gigante cerebro con innumerables brazos, que luchemos todas contra el común enemigo!

Convenceos, queridas compañeras: ceded de ciertas ideas, que sólo obedecen a malas interpretaciones, y pensad que los de fuera se frotarán las manos si no nos entendemos, pues se aprovecharán de nuestra confusión para no conceder lo que de derecho nos corresponde. Sigamos el ejemplo de las clases proletarias, que, en época no lejana, trabajando sin cesar y sin limitación de horas, tenían jornales miserables,

que apenas llegaban para dar a sus hijos un pedazo de pan.

Comparad esos jornales con los que hoy disfrutan; ved sus jornadas, reglamentadas, y descansos, de los que antes carecían, y comprenderéis para qué sirve la unión.

Ellos han llegado a que se les considere como seres con derecho a la vida porque, formando Sociedades, donde uno pensaba por todos y todos anhelaban el bien común, han resistido aunando sus esfuerzos, porque de esta forma serían fuertes.

Ahora bien: si esto han sabido hacer los obreros, ¿cómo nosotras, que, aunque humilde, ostentamos un título y, por tanto, entramos en la categoría de intelectuales, no imitamos ese ejemplo, y dejando, como antes decía, pequeñas diferencias de criterio, procuremos llegar al ideal por todas soñado y que esta carrera ocupe en la sociedad el lugar que de derecho le corresponde?

ISABEL RUIZ



LAS MADRES TENDRAN  
MUCHA LECHE

TOMANDO

**ROB-VIDA**  
**≡ MIRET ≡**

*Compuesto fosfatado de jugo lechoso de plantas lecheras, extracto de galega, tinturas de canela, azafrán, hinojo, cilantro, cominos, avis, etcétera, y leche de almendras dulces que obran directamente sobre las glándulas secretoras, excitándolas fuertemente.*

*La leche resulta más rica en caseína y manteca y de cualidades excelentes para alimentar el nuevo ser.*

## **ROB-VIDA, número 1**

SE TOMA DURANTE EL EMBARAZO (DESDE LOS PRIMEROS MESES)

*Combate la albuminaria, dolores, vómitos o molestias propias del estado. Desarrolla y fortifica el feto, tonifica a la madre y predispone para un parto feliz y leche abundante.*

## **ROB-VIDA, número 2**

SE TOMA DURANTE LA LACTANCIA

*Aumenta la cantidad de leche, la enriquece en caseína y manteca y repara a la madre el desgaste que sufre por la lactancia.*

**De venta: Centro de Especialidades y Farmacias**

## FIJANDO POSICION

Es un hecho justo el tratar de repartir el trabajo y los beneficios entre todas.

Si no fuese, por otras razones, existe ya ésta, poderosísima: que debemos tener en cuenta, si de verdad nos encontramos dispuestas a *redimirnos* y a enaltecer en cuanto nos sea posible a nuestra profesión. Es por equidad, que vemos bien que el trabajo, que hasta aquí lo hemos venido realizando de forma algo irregular, se normalice en el sentido siguiente: no es justo, ni lógico, ni humano, que mientras unas compañeras apenas si pueden atender el excesivo trabajo que las sociedades sanitarias les proporcionan, otras, estén, o estamos, mejor dicho, careciendo casi en absoluto de él. Y somos nosotras, por verdadero compañerismo, las que podemos y debemos poner los medios para evitar el que tal ocurra.

Si prosperase la idea lanzada ya por algunas compañeras de que en vez de por volantes, nuestra labor fuese realizada dentro de esas Sociedades por familias, yo creo que ganaríamos mucho todas; y ganaría también el prestigio y buen nombre que ya tiene conquistados en tan-

tas ocasiones nuestra profesión. Trabajemos, pues, unidas, por que aquel deseo se realice lo antes posible. Así enalteceremos la clase a que todas nos debemos y sentiremos la satisfacción de saber que con nuestros ingresos, legítimamente adquiridos, no privamos tampoco del medio económico de vida a las demás compañeras que se hallen necesitadas de ganarlo. ¡Seamos altruistas! Ya que en el mundo hay hoy, por desgracia, demasiados egoísmos. Clara y diáfana es nuestra posición.

Quedo, pues, conforme en que debemos recabar de nuestros patronos (en este caso, Sociedades) el sueldo necesario para poder vivir decorosamente y repartirnos el trabajo entre todas y por igual. Mucho desearé que mis compañeras opinen lo mismo. Ello demostraría que esto pronto podría llegar a realizarse en Madrid, por lo menos, y en todas las demás capitales de España se obtendría igualmente, aunque fuese más tarde.

REMEDIOS RINCON

Madrid, diciembre 1932.

# Lysiform

**ANTISÉPTICO PODEROSO** de olor agradable. Facilita el parto por su composición jabonosa. No mancha ni irrita. Contra infecciones. Flujos y enfermedades de la matriz. Para irrigaciones (al 1 por 100 con agua templada). Higiene de los recién nacidos y desinfección del instrumental

**ELIXIR DENTÍFRICO**, único verdadero antiséptico de la boca y para el cuidado de la dentadura. Evita infecciones

**JABÓN PERFUMADO** medicinal y de tocador para cutis sensibles

## Homenaje al Presidente de la Federación Sanitaria

En el restaurante Molinero, el día 9 se ha celebrado un banquete organizado por los médicos rurales en honor del presidente de la Federación Sanitaria, el prestigioso y nunca bien ponderado Dr. Cirajas; en el numeroso público de todos los sectores sanitarios que con su presencia han dado buena prueba del cariño que profesan a su digno presidente reinó un ambiente de franca camaradería, a la que da lugar el homenajeado con su gran simpatía.

El Cuerpo de matronas estaba representado por su presidenta de Federación del Colegio Oficial y un nutrido grupo de compañeras.

Dirigió la palabra al señor presidente doña Africa Biencinto, testimoniándole su adhesión absoluta y dándole gracias por el interés que demuestra por todos los asuntos relacionados con nosotras, pues desde la persecución del intrusismo hasta el menor consejo que se le pida, siempre tuvo para la matrona una frase alentadora y de enseñanza; por eso la señora Marín, con pocas palabras, pero muy dictadas por el fondo del corazón, le llamó el padre espiritual de nuestra sufrida clase.

El Sr. Bardají hizo la apología del Dr. Cirajas con discurso elegante, que cautivó al auditorio; entre las diversas cosas bonitas que tuvimos el gusto de oírle, se destacó, a mi entender, el concepto que tiene del compañeris-

mo: compañeros nos llamamos todos los que ejercemos una profesión y, sin embargo, pocas veces ese compañerismo sirve para la mutua ayuda, que es para lo que debiera valer, y sí para encubrir miras interesadas.

También tuvimos el gusto de escuchar la dulce y elocuente palabra del ilustre presidente del Colegio de Médicos, Sr. Piga, recordando los tiempos en que él también fué médico rural y tuvo que levantarse a las cinco de la mañana para andar por el empedrado de las aldeas; tuvo frases de elogio para el Dr. Cirajas, llamándole luchador rubio y alentándole a seguir en su puesto, en donde es imprescindible.

También el Dr. Hinojar disertó sobre los anteriores temas, e igualmente el presidente de Federación del Colegio de Practicantes, y, por último, el Dr. Cirajas dió las gracias a todos y dijo que durante su vida siguió siempre tres máximas, aprendidas en su niñez de un viejecito maestro que tuvo en un rincón apartado de la vieja Castilla; reforzado siempre por aquel recuerdo, ha procurado hacer todo el bien que le ha sido posible; aunque en la brecha haya llevado su alma algunos desgarrones, que produce la ingratitud; rectificó su idea de dimitir, ya que todas las clases sanitarias se lo pedíamos tan de corazón, y terminó el agasajo con un nutrido aplauso, que todos los sectores dedicaban a su querido *luchador rubio*.

# Ulloa-Optico

Gafas-Lentes. - Carmen, 14-Madrid

# A C L A R A C I O N

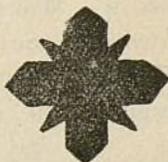
A principios del presente enero fué puesto un anuncio en la Secretaría del Colegio pidiendo matronas para la sala de partos del doctor Recasens en el Hospital clínico de San Carlos para la asistencia de las madres y niños, de cuyo Colegio fueron dos matronas, que fueron recibidas por el jefe clínico D. Jesús Orcoyen.

Con ocasión de hacer una visita, invitada por las dos compañeras, el día 11 de enero del presente año, visité la sala de partos, donde están prestando sus servicios, y para satisfacción de toda la clase por los elogios hechos de las matronas, por las enfermas, de la hermana y de todo el personal de la sala, y enterada de la presencia del Dr. D. Sebastián Recasens,

persona muy querida por todas las matronas, pasé en compañía de las dos dichas compañeras a saludar al Dr. Recasens, con quien sostuve un pequeño diálogo y me sirvió de extrañeza al ver que mis compañeras eran desconocidas para el jefe de la sala, preguntándome incluso quiénes eran mis compañeras y si estaban estudiando primero, contestando la señora Grillén que estaban haciendo prácticas desde primero de enero, cuya aclaración quedó hecha por mi parte diciendo al señor decano que las matronas llevan seis y ocho años de profesión, luego no van a hacer prácticas, como ya digo anteriormente.

PETRONILA LAHOZ

GRANDES ALMACENES



Y BAZARES MEDICOS

LA ESTRELLA ROJA

HIJOS DE DOMINGO QUERALTÓ

SEVILLA: Pi y Margall, n.º 9

MADRID: Fuencarral, 51 dpd.

Teléfono 26128

Teléfono 15152

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS DE ORTOPEDIA

**Bragueros - Fajas - Medias para varices**

INSTRUMENTOS DE CIRUGIA DE LAS MEJORES MARCAS

**Mobiliario clínico - Algodones - Vendas - Gasas**

MATERIAL ESTERILIZADO PARA OPERACIONES Y PARTOS

**Ventas al contado y a plazos - Precios de Almacén**

Importantes descuentos a las señoras profesionales

Ayuntamiento de Madrid

# COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS DE MADRID

## Memoria anual del año 1932

Señoras colegiadas:

Es muy grato a esta Junta directiva, finalizado el año 1932 y cuando precisamente va a cesar en su gestión, exponeros en breves líneas los trabajos efectuados por la misma con toda la ilusión y buena fe que animaron todos sus actos.

En virtud de reclamación de la compañera de Malpartida de Plasencia, que había sido destituida de la titular indebidamente, se consiguió, por gestiones de esta Junta, fuese re- puesta en su cargo e indemnizada con 1.000 pesetas, haciéndose una campaña contra el intrusismo en dicho pueblo, que dió por resultado el encarcelamiento de la intrusa.

Se consiguió fuese elevado el sueldo de la matrona titular de Consuegra (Toledo), porque no guardaba la relación del 30 por 100 con el sueldo del médico.

En la Asamblea celebrada en Villalba se propuso al Sr. Almiñaque, diputado provincial, la inclusión de matronas en la Beneficencia Provincial de Madrid, lo que se consiguió como veríais por la Prensa.

Debido a los trabajos efectuados, y después de más de 200 oficios a los alcaldes de distintos pueblos de Madrid, Avila, Toledo, Ciudad Real y otras provincias, se consiguió el anuncio de varias titulares, colocándose debido a esto un buen número de matronas.

Se han hecho campañas de prensa en *El Sol*, en *La Gaceta de la Mutual Sanitaria*, *Boletín Oficial* de nuestro Colegio y en *Política Sanitaria* sobre intrusismo y aspiraciones de clase.

Se nombró un abogado-asesor del Colegio, como todas sabéis, por ser necesario en muchas ocasiones.

Se nombró el cargo de auxiliar de Secretaría para la buena marcha orgánica de esta entidad, pues sabido es que los trabajos burocráticos de la misma no son cosa fácil de cumplir como ellos merecen, debido a que nuestra pro-

fesión no nos permite en muchas ocasiones dedicar nuestro tiempo y nuestra voluntad al interés del Colegio, por lo que esta omisión queda subsanada teniendo una empleada que, en virtud de obligación contraída, ha de cumplir, como así han de exigirlo las señoras que compongan esta Junta directiva.

Se solicitó rebaja en la contribución, cuya gestión está en tramitación en el Ministerio de Hacienda; se solicitó asimismo la modificación de los artículos 47 y 48 de la Ley del Registro Civil, de 17 de junio de 1870, en el sentido de que sólo sea el médico o matrona el que certifique el nacimiento para su inscripción en dicho Registro, estando en la actualidad en tramitación en el Ministerio de Justicia.

Se interpuso recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre designación de matronas en la Beneficencia Municipal de Madrid, hallándose también en tramitación.

Se arregló satisfactoriamente una denuncia de un médico contra una compañera de Madrid, según datos que obran en Secretaría.

Se cursó denuncia sobre nombramiento de una matrona en Puericultura, quedando aclarado el asunto.

Se solicitó que para ser enfermera visitadora sea preciso ser practicante femenino o matrona, con el fin de que por ser muchas las plazas a cubrir sean colocadas el mayor número de matronas.

En la reciente reunión del Seguro de Maternidad se solicitó por este Colegio que las matronas de dicha entidad tengan sueldo.

Se cursaron oficios a todas las Sociedades de Madrid recordando no deben emplear practicantes en el servicio de partos, por ser capital de más de 10.000 habitantes, cuyo asunto está en estudio de las Sociedades.

Se ofició al alcalde de Guadarrama, de esta provincia, eleven la asignación de la titular de matrona de aquel pueblo, a fin de evitar sea

**DOCTOR:** Un producto **NESTLÉ**  
es siempre para Vd. una garantía de  
máxima calidad y composición cientí-  
fica constante y exacta.

### «LA LECHERA»

leche condensada azucarada, con toda su  
crema y conservando el valor vitamínico de  
la leche fresca.

### HARINA LACTEADA NESTLÉ

leche condensada azucarada, harina de biz-  
cocho de trigo candeal malteado y un extrac-  
to altamente concentrado de aceite de hígado  
de bacalao, sin sabor ni olor, pero positiva-  
mente rico en vitaminas A y D.

### HARINA MILO

dextrinada, malteada, sin leche ni azúcar.  
Hidrocarbonado tipo para el tratamiento de  
los trastornos gastrointestinales.

### LACTOGENO

leche en polvo, con toda la crema y vitami-  
nas de la leche fresca de vaca, pero de una  
composición casi idéntica a la de la leche  
materna. El mejor alimento que se conoce  
para sustituir el pecho materno desde el  
nacimiento hasta el destete.

### ELEDON

(babeurre en polvo) leche ácida, parcialmente  
descremada con adición de flor de harina.  
Nuevo producto Nestlé.

Pida literatura y muestras a:

**SOCIEDAD NESTLÉ, A. E. P. A.**

Via Layetana, 41  
Barcelona

abandonada por cuantas lo ocupan por hacerseles imposible la vida.

Se tramitaron 20 denuncias sobre intrusismo, de fuera de Madrid; en la actualidad se encuentra bajo la acción judicial el célebre caso de intrusismo de Fuencarral, que desde tanto tiempo viene combatiendo este Colegio.

Con incesantes trabajos de esta Junta, se consiguió colegiar un centenar más de matronas durante el año 1932, de las que estaban fuera de la ley a pesar de haber sido requeridas anteriormente por el Inspector provincial de Sanidad, a cuyo fin se nombraron seis vocales encargadas de visitar a esas señoras, haciéndolas ver el error en que estaban, y se escribió a los pueblos de la provincia invitando a la colegiación a las matronas de ellos.

Tenemos que recordar con tristeza el fallecimiento durante el año de 8 compañeras, a las que esta Junta tributó el último recuerdo; se visitó a sus familiares.

Se pagó la Federación, a pesar de lo cual y de los gastos necesarios efectuados en beneficio del prestigio del Colegio y de la clase, aun existe un capital social de 5.000 pesetas; después de haber pagado cantidad de atenciones del Colegio y objetos de escritorio que esta-

ban pendientes de pago al empezar esta Junta su gestión; en nuestro Boletín existía un déficit considerable que ha sido enjugado por nuestra actual directora, que con la organización por ella emprendida llegará a producir ingresos dado el número de anuncios con que cuenta.

En su consecuencia, esta directiva saliente se encuentra orgullosa de haber cumplido con su deber, sin desmayar ante los muchos sinsabores que lleva consigo el cargo, con la mirada puesta siempre en velar por los intereses de la colectividad, procurando demostrar a los de fuera la dignidad y cultura que tiene la matrona madrileña, y defendiendo a las colegiadas de ataques injustos del exterior y que estuvieran dentro de las atribuciones de la Junta.

Saluda a todas por la directiva, deseando muchos aciertos a las señoras que constituyan la nueva Junta.

La Presidenta,  
AFRICA BIENCINTO.

La administradora entregó sus cuentas después de terminada la Memoria, por lo cual no se la menciona, quedando conformes con dichas cuentas, como verán a continuación.

## Cuentas del Boletín de Matronas

### MES DE MAYO

#### Ingresos:

D. Julio Pallejá ... ..	25,00
Uriach y Cía.... ..	17,50
Casa Berlovitz... ..	25,00
Casa Ulloa ... ..	15,00
D. Domingo Queraltó ... ..	22,50
Casa Gamir ... ..	15,00
Casa Hellemuth ... ..	15,00
D. Juan Navarro... ..	25,00
D. Benigno González... ..	25,00
D. Antonio Pérez... ..	10,00
D. Ricardo Trilla... ..	35,00

D. Salvador Miret ... ..	35,00
Casa Hortor ... ..	10,00
Casa Guijarro ... ..	10,00
Casa Bonald ... ..	10,00
Industrias Univers ... ..	52,00
D. Sebastián Gómez ... ..	45,00
<i>Total</i> ... ..	392,00

#### Recibos atrasados:

Dos recibos de Ros-Vida Miret... ..	210,00
Dos trimestres Caballero y Ros ... ..	112,50
Dos recibos Uriach y Cía. ... ..	35,00

Cuatro recibos D. Ricardo Trilla ...	140,00	Casa Miret... ..	35,00
Dos recibos D. A. Gamir ... ..	30,00	Casa Berlovitz... ..	25,00
	<hr/>		<hr/>
<i>Suman...</i> ... ..	527,50	<i>Total ... ..</i>	448,25
	392,00		
	<hr/>		
<i>Suma total...</i> ... ..	919,50	<i>Recibos atrasados:</i>	
Con existencia en Caja... ..	706,72	Tres Sr. Urias y Cía. ... ..	52,50
	<hr/>	Cinco Sr. Trilla ... ..	175,00
<i>Total ... ..</i>	1.626,22	Uno Sr. Navarro... ..	25,00
		Uno Casa Miret... ..	35,00
<i>Gastos:</i>		Uno Sr. Queraltó... ..	22,50
A deducir por concesión 30 por 100.	27,00		<hr/>
Idem al 10 por 100 ... ..	30,20	<i>Suman...</i> ... ..	310,00
Recibos devueltos por ptas... ..	310,00		448,25
1.000 ejemplares ... ..	250,00		<hr/>
Repartos de Boletín ... ..	25,00	<i>Suma total...</i> ... ..	958,25
Giro Boletín a Zaragoza... ..	1,80	Existencia en Caja ... ..	968,72
Mandar Boletines a 10 Colegios ...	2,50		<hr/>
Propina imprenta ... ..	2,00	<i>Total ... ..</i>	1.726,97
Gastos Administración ... ..	5,00		
200 sellos, a 2 céntimos ... ..	4,00	<i>Gastos:</i>	
	<hr/>	A deducir 5 recibos devueltos por pts.	135,00
<i>Total ... ..</i>	657,50	Comisión al 30 por 100... ..	27,00
		Idem al 10 por 100 ... ..	53,30
Importan los ingresos ... ..	1.626,22	1.000 ejemplares Boletín ... ..	278,00
Idem los gastos ... ..	657,50	Reparto Boletín ... ..	25,00
	<hr/>	Giro Boletín a Zaragoza... ..	1,80
Existencia en Caja ... ..	968,72	Mandar Boletín a 10 Colegios ... ..	2,50
		Propina de imprenta ... ..	2,00
		Gastos Administración ... ..	5,00
		200 sellos, a 2 céntimos ... ..	4,00
		10 cartas a los laboratorios ... ..	10,00
		Una carta a Zaragoza ... ..	0,30
			<hr/>
		<i>Total ... ..</i>	543,90

## JUNIO

<i>Ingresos:</i>			
Industrias Univers ... ..	52,00	Importan los ingresos ... ..	1.726,97
Sr. Trilla ... ..	35,00	Idem los gastos ... ..	543,90
D. Antonio Pérez ... ..	10,00		<hr/>
D. Sebastián Gómez... ..	45,00	Existencia en Caja ... ..	1.183,07
Casa Hortor ... ..	10,00		
Casa Caballero y Roy ... ..	56,25		
Casa Gamir ... ..	15,00		
D. Julio Pallejá ... ..	25,00		
Sr. Guijarro ... ..	10,00		
Uriach y Cía... ..	17,50		
Casa Bonald ... ..	10,00		
D. Benigno González... ..	25,00		
D. Juan Navarro ... ..	25,00		
Casa Gysoform ... ..	15,00		
D. Domingo Queraltó ... ..	22,50		
Casa Ulloa ... ..	15,00		

## JULIO

<i>Ingresos:</i>	
Casa Miret ... ..	35,00
Sr. Trilla ... ..	35,00
D. Antonio Pérez... ..	10,00
D. Sebastián Gómez ... ..	45,00
Industrias Univers ... ..	52,00

# EUPARTOL

Gran tónico para  
la mujer en todas  
- sus edades -



Menstruaciones difíciles, dolores de espalda y riñones, etc., etc. Es el único auxiliar de la Matrona, tomándolo las embarazadas constantemente desde el quinto mes del embarazo; proporciona un parto fácil y rápido: hijos sanos, robustos y leche abundante. :: :: ::

# Perleucuterol

Irrigaciones perfumadas para toda clase de afecciones de los órganos sexuales femeninos. :: :: :: ::

# ENOBIOL

(VINO DE VIDA)

Poderoso tónico aperitivo. Uso en todas las convalecencias. :: :: :: :: :: :: :: ::

# Plasmaserum

(INYECTABLES INDOLOROS)

Remineralizante rápido del organismo. Indicado en la neurastenia. :: :: :: :: :: :: :: ::

**LABORATORIOS R. T. B.**  
ROGER DE FLOR, 204. TEL. 51231.—BARCELONA

Representante para Madrid  
y su provincia  
**D. Jesús Albarrán**  
Escalinata, 6

Casa Hortor ... ..	10,00	D. Julio Pallejá ... ..	25,00
Casa Gamir ... ..	15,00	Sr. Guijarro ... ..	10,00
D. Julio Pallejá ... ..	25,00	Uriach y Cía... ..	17,50
Sr. Guijarro ... ..	10,00	Casa Bonald ... ..	10,00
Uriach y Cía... ..	17,50	D. Benigno González... ..	10,00
D. Antonio Bonald ... ..	10,00	Casa Hellemuth ... ..	15,00
D. Benigno González... ..	25,00	D. Domingo Queraltó ... ..	22,50
Casa Hellemuth ... ..	15,00	Casa Ulloa ... ..	15,00
D. Domingo Queraltó ... ..	22,50	Casa Berlovitz... ..	25,00
Casa Ulloa ... ..	15,00		
Casa Berlovitz... ..	25,00		

*Total* ... .. 352,00

Existencia en Caja ... .. 1.216,57

*Total* ... .. 367,00

Tres recibos atrasados por pesetas ... 85,00

Existencia en Caja ... .. 1.183,07

*Total* ... .. 1.635,07

*Gastos:*

Comisión de cobranza, 10 por 100... 36,20

Idem de publicidad, 30 por 100... .. 21,00

Un certificado al Colegio de Zaragoza. 1,80

1.000 ejemplares del Boletín ... .. 258,00

Reparto del Boletín ... .. 25,00

Mandar Boletines a 10 Colegios ... 2,50

Propina de imprenta ... .. 2,00

Gastos de Administración ... .. 5,00

200 sellos, a 2 céntimos ... .. 4,00

Banquete a Recasens... .. 17,00

Dos tarjetas de Federación... .. 20,00

Cubierto banquete de Federación ... 20,00

*Total* ... .. 418,50

Importan los ingresos ... .. 1.635,07

Idem los gastos ... .. 418,50

Existencia en Caja ... .. 1.216,57

AGOSTO

*Ingresos:*

Casa Miret... .. 35,00

Casa Trilla... .. 35,00

Sr. Pérez ... .. 10,00

Sr. Gómez... .. 45,00

Industrias Univers ... .. 52,00

Casa Hortor ... .. 10,00

Casa Gamir ... .. 15,00

*Gastos:*

A deducir 6 recibos devueltos por pts. 150,00

Comisión de cobranza, 10 por 100 ... 11,20

Idem de publicidad, 30 por 100... .. 27,00

1.000 ejemplares Boletín... .. 250,00

Reparto del Boletín ... .. 25,00

Giro a Zaragoza ... .. 1,80

Mandar Boletín a 10 Colegios ... .. 2,50

Propina de imprenta ... .. 2,00

Gastos de Administración... .. 5,00

200 sellos, a 2 céntimos ... .. 4,00

Un frasco de goma ... .. 1,50

*Total* ... .. 480,00

Importan los ingresos ... .. 1.568,57

Idem los gastos ... .. 480,00

Existencia en Caja ... .. 1.088,57

SEPTIEMBRE

*Ingresos:*

Industrias Univers ... .. 52,00

Casa Miret... .. 35,00

Casa Trilla... .. 35,00

D. A. Pérez ... .. 10,00

D. Sebastián Gómez ... .. 45,00

Casa Hortor ... .. 10,00

Casa Gamir ... .. 15,00

D. Julio Pallejá ... .. 25,00

Sr. Guijarro ... .. 10,00

Uriach y Cía... .. 17,50

Casa Bonald ... .. 10,00

Casa González ... ..	10,00	Casa Berlovitz... ..	25,00
Casa Hellemuth ... ..	15,00	Casa Ulloa ... ..	15,00
Casa Ulloa ... ..	15,00	Casa Benito ... ..	30,00
D. Domingo Queraltó ... ..	22,50		
Casa Berlovitz... ..	25,00		
<i>Total</i> ... ..	352,00	<i>Total</i> ... ..	382,00
Seis recibos atrasados ... ..	150,00	Cuatro recibos atrasados... ..	107,50
Existencia en Caja ... ..	1.088,57	Existencia en Caja ... ..	1.108,32
		Casa Nestlé ... ..	10,00
		<i>Total</i> ... ..	1.607,82

*Gastos:*

A deducir 4 recibos devueltos por pts.	107,50
Comisión de cobranza, 10 por 100 ...	30,45
Idem de publicidad, 30 por 100 ... ..	27,00
1.000 ejemplares del Boletín ... ..	256,00
Reparto del Boletín ... ..	25,00
Giro a Zaragoza ... ..	1,80
Mandar Boletines a 10 Colegios... ..	2,50
Propina imprenta ... ..	2,00
Gastos Administración ... ..	5,00
200 sellos, a 2 céntimos ... ..	4,00
Dos tarjetas para el banquete Colegio	21,00
<i>Total</i> ... ..	482,25

Importan los ingresos... ..	1.590,57
Idem los gastos ... ..	482,25
Existencia en Caja ... ..	1.108,32

## OCTUBRE

*Ingresos:*

Industrias Univers ... ..	52,00
Casa Gómez ... ..	45,00
Casa Miret... ..	35,00
Casa Trilla... ..	35,00
Casa Pérez ... ..	10,00
Casa Hortor ... ..	10,00
Casa Gamir ... ..	15,00
D. Julio Pallejá ... ..	25,00
Sr. Guijarro ... ..	10,00
Uriach y Cía... ..	17,50
Casa Bonald ... ..	10,00
Casa González... ..	10,00
Casa Hellemuth ... ..	15,00
D. Domingo Queraltó ... ..	22,50

*Gastos:*

A deducir 6 recibos devueltos por pts.	170,00
Comisión de publicidad, 30 por 100...	36,00
Idem de cobranza, 10 por 100 ... ..	17,70
Un cuaderno con pastas ... ..	1,60
1.000 ejemplares del Boletín ... ..	258,00
Reparto del Boletín ... ..	25,—
Giro a Zaragoza ... ..	1,80
Mandar 10 Boletines a 10 colegas...	2,50
Propina de imprenta ... ..	2,—
Gastos de administración... ..	5,—
200 sellos de 2 céntimos... ..	4,—
Un obillo de bramante ... ..	2,50
Un frasco de goma ... ..	1,50
<i>Total</i> ... ..	527,60

Importan los ingresos ... ..	1.607,82
Idem los gastos... ..	527,60
Existencia en Caja ... ..	1.080,22

## NOVIEMBRE

*Ingresos:*

Casa Gómez... ..	45,—
Casa Miret ... ..	35,—
Casa Hempel ... ..	15,—
Casa Pérez ... ..	10,—
Casa Guijarro ... ..	10,—
Casa Bonal... ..	10,—
Casa Trilla ... ..	35,—
Casa Gamir ... ..	15,00
Casa Ulloa ... ..	15,—
Casa González ... ..	10,—
D. Domingo Queraltó ... ..	22,50
Casa Hortor ... ..	10,—

D. Julio Pallejá ... ..	25,00
Casa Berlovitz... ..	25,00
Industrias Univers ... ..	52.—
<i>Total</i> ... ..	334,50
Recibos atrasados, que suman ... ..	170.—
Existencia en Caja ... ..	1.584,72
<i>Total</i> ... ..	1.592,72

**Gastos:**

A deducir 8 recibos devueltos por pts. ... ..	180.—
Por comisión, al 30 por 100... ..	27.—
Por cobranza, al 10 por 100. ... ..	29,35
1.000 ejemplares Boletín.. ... ..	250.—
Reparto Boletín ... ..	25.—
Giro a Zaragoza ... ..	1,80
Mandar Boletines a 10 Colegios ... ..	2,50
Propina de imprenta ... ..	2.—
Gastos de administración... ..	5.—
200 sellos de 2 céntimos ... ..	4.—
<i>Total</i> ... ..	526,65
Importan los gastos ... ..	1.592,72
Idem los ingresos ... ..	526,65
Existencia en Caja ... ..	1.066,07

## DICIEMBRE

**Ingresos:**

Existencia en Caja ... ..	1.066,07
Suscripción del Colegio de Zaragoza durante los meses de mayo a diciembre ... ..	258,40
Cantidad en recibos sin cobrar ... ..	539,50
<i>Total</i> ... ..	1.863,97

**Gastos:**

1.000 ejemplares del Boletín ... ..	310.—
Reparto Boletín ... ..	30.—
Gastos de administración... ..	5.—
200 sellos, a 2 céntimos ... ..	4.—
Propina de imprenta ... ..	5.—
Reparto Boletín a 10 Colegios ... ..	2,50
Giro a Zaragoza ... ..	1,80
<i>Total</i> ... ..	358,30
Importan los ingresos ... ..	1.863,97
Idem los gastos ... ..	358,30

Existencia en Caja ... .. 1.505,67

Existencia en Caja: 1.505,67 — (539,50 + 12,30) = 953,87; o sea, que hay 953,87 en metálico, 12,30 en sellos y 539,50 en recibos pendientes de pago, dando todo un total de 1.505,67 pesetas.

**Para las compañeras de Aragón:**

Tengo el gusto de comunicar a las señoras matronas de Aragón que la suscripción del Boletín correspondiente al corriente año 1933 tienen que abonarlo directamente a la señora administradora de dicho Boletín, verificándolo individualmente, por acuerdo tomado por la señora secretaria del Colegio de Zaragoza.

**Boda**

Se ha verificado en esta capital el enlace de

nuestra compañera doña Adelaida Santiago Belda en la iglesia de San Lorenzo.

Hacemos votos por que su vida matrimonial sea una continuada luna de miel.

**Necrología**

La compañera doña Teresa Juanola pasa en estos momentos por el doloroso trance de haber perdido a su querido padre, por lo que nos unimos a su justa pena.



**INSTITUTO QUIRÚRGICO-ORTOPÉDICO HORTOR**

Carretas, 31 MADRID Teléfono 11260

ORTOPEEDIA CIRUGIA APOSITOS GOMAS

Talleres de confección de FAJAS PARA EMBARAZO, POST-PARTO, MEDIAS PARA VARICES etc.  
Gabinets de aplicación dirigidos por señorita especialista.

(IMPORTANTES DESCUENTOS A LAS SEÑORAS PROFESORAS)

ESTABLECIMIENTO MONTADO A LA ALTURA DE LOS MEJORES DE ESPAÑA

## COMITE DE FEDERACION

En 27 de diciembre próximo pasado se envió a los Colegios federados carta circular dando cuenta del resultado de las discusiones de las modificaciones del Convenio de Seguro de Maternidad, y por si alguno no la hubiere recibido y para más difusión entre las compañeras, la copiamos a continuación:

Sra. Presidenta del Colegio Oficial de Matronas de...

Querida compañera: el 19 del actual dió comienzo la discusión de la reforma del Convenio de Seguro de Maternidad, que finalizó en 20 del mismo.

Las modificaciones introducidas son de importancia, ya que con ellas se beneficia a la clase, y como anticipo señalaremos a continuación las de más beneficio:

*Honorarios por partos:* De 15, 20 y 25 pesetas a 20, 25 y 30 pesetas.

*Partos distócicos:* Antes se pagaban a 15, 20 y 25 pesetas, y por las modificaciones se pagarán en todas las categorías a 20 pesetas.

*Beneficencia Municipal:* Respecto a las reclamaciones por asistencia a aseguradas por la Beneficencia Municipal, se hace presente que el Instituto no tiene competencia para intervenir en asuntos de régimen interior de los Ayuntamientos.

A las compañeras que no conozcan las razones que ha habido para pagar menos los casos distócicos, les hacemos presente que con el fin de que las matronas sean más beneficiadas hemos prevenido la elevación del parto normal, ya que el distócico sólo llega al 15 por 100.

Se participa que los partos asistidos durante el primer año del Convenio son unos 17.000, de los que han sido asistidos por médicos gran cantidad de ellos por falta de matronas y de unos y otras, no pocos de ellos sin facultativo, inte-

rés es de los Colegios que procuren evitar esto, ya que es perjuicio para la clase.

El Instituto Nacional de Previsión, de acuerdo con este Comité, tiene el propósito de interesar del Gobierno durante el año 1933 el aumento de consignación para beneficiar a la matrona, ya que la actual no permite hacer más de lo consignado en el nuevo convenio y se espera que con el tiempo se pueda llegar a constituir un Cuerpo de Matronas con sueldo remunerador y fijo, claro que para conseguirlo es preciso trabajarlo mucho y bien, este Comité no cesará en sus trabajos encaminados a obtener más beneficios.

Hace mucha falta que todos los Colegios de España se federen y llegados estos casos presenten su ayuda, no sólo económica, sino personal a fin de demostrar en ellos que las matronas están unidas y que no se repita el caso actual de que los Colegios en su mayoría no han enviado Comisión.

A los Colegios que han mandado Comisión, les da las gracias este Comité, el que entiende que su sacrificio va compensado con la satisfacción de haber tomado parte en beneficio de la clase. Todas han cumplido con su deber, pero merece especial mención la Comisión del Colegio de Alicante, que ha demostrado verdadero interés en pro de la clase, competencia y especiales aptitudes de sus enviadas, señoras Carbonel y Ruiz.

Por conducto de este Comité, el Instituto Nacional de Previsión da las gracias a la Federación por su buen comportamiento durante el primer año del Convenio y hace constar que no ha podido hacer más concesiones por falta de crédito para ello, lo que lamenta.

En el B. O. del Colegio de Madrid (sección "Comité de Federación"), se publicarán las

---

**Pomada DELKE** Cura rápidamente las grietas de los pechos. Calma el dolor

actas de las sesiones celebradas y a cada Colegio se les enviará un ejemplar del nuevo Convenio, una vez impreso.

Este Comité, por conducto de su Presidenta, saluda a todos los Colegios y desea a sus compañeras mucha prosperidad en el nuevo año de 1933.

INES GARCIA

Según se promete en la carta-circular, copiada anteriormente, copiamos también a continuación el acta de las sesiones celebradas con el mismo motivo:

#### PRIMERA REUNION

Concurrentes: Doña Inés García, Presidenta de la Federación; doña Africa Biencinto, Presidenta del Colegio de Madrid; doña Ramona Fernández, Secretaria de la Federación; doña Isabel Ruiz y doña Isabel Carbonell, Vocal 3.<sup>a</sup> y Tesorera, respectivamente, del Colegio de Alicante; y doña Petronila Lahoz, Tesorera de la Federación.

Por el Instituto Nacional de Previsión asistieron: don Severino Aznar, don José Torrealblanco y don José María López Valencia; y don Enrique Torrebadella, por la Caja Catalana de Pensiones.

En la reunión primera, verificada el día 19 de diciembre de 1932, por la mañana, expo-

nen las señoras matronas, que la representación provincial se distribuye así: en doña Africa Biencinto ha delegado el Colegio de Barcelona; y en la Presidenta de la Federación, los Colegios de Bilbao, Granada, Jaen, Córdoba, Valencia, Málaga, Oviedo, Almería, Huelva y Cádiz.

Doña Inés García hace presente que la Caja Colaboradora de Valencia, tiene en bastante retraso la liquidación de haberes por unos 300 partos, a las matronas de Alicante.

Don Severino Aznar saluda a las señoras matronas y agradece la colaboración que durante el primer año de funcionamiento del Seguro han venido prestando. Lamenta la deficiente distribución de las matronas en el territorio nacional, lo que origina un exceso considerable de personal, en las poblaciones grandes, con detrimento del medio rural, que tiene poco, y, aún en ciertas zonas, ninguno. Estima que la organización de las matronas debe preocuparse hondamente de este problema, con el fin de conseguir una mejor distribución.

La señora Biencinto afirma que su Colegio ha enviado más de 700 oficios a los ayuntamientos de la provincia de Madrid, con el ruego de que proveyeran con la rapidez posible las plazas de matronas municipales. Algunas de estas gestiones dieron resultado favorable, pero, en ciertos casos, las matronas no pudieron permanecer en el pueblo ni dos meses, porque no te-

## BARDANOL

Elixir de bardana y estaño eléctrico

Muestras y literatura: A. GAMIR.-Valencia

INDICACIONES ESTAFILOCOCIAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

## HODERNAL

Oleum parafinae - Liquidum petrolatum

Parafina líquida - Aceite de Parafina - Petrola o líquido

Remedio racional y tratamiento seguro de la pereza intestinal y del estreñimiento en todas sus formas

Dosis (salvo prescripción médica) para adultos: una cucharada de las de sopa en cada una de las principales comidas sola o mezclada con mermelada o confitura. Para niños: una cucharadita de las de café en igual forma

Preparado en el Laboratorio de A. GAMIR

Padre Jofré, número 9.-VALENCIA

nian para vivir, ya que el Ayuntamiento suele remunerar a la matrona con el 30 por 100 de los haberes del médico titular, los cuales cobran a veces cantidades irrisorias. Por otra parte, el intrusismo contribuye a la agravación del problema.

A este respecto la señora Tesorera del Colegio de Alicante expone que en su provincia hay casos de intrusismo verdaderamente lamentables. Así, en Cartalla, por ejemplo, al llegar la matrona oficial, se encontró con una intrusa que monopolizaba el campo de la asistencia al parto. Aquélla reclamó contra este abuso, y después de concederse al médico del pueblo amplias facultades para resolver, éste se inclinó por la intrusa. La misma señora matrona expone la situación de su Colegio con respecto a la Caja Colaboradora. Esta entidad retrasa considerablemente el pago de su remuneración a las matronas. En 10 de octubre último tenían presentada una relación de asistencia a 363 partos, de los cuales, hasta el día de la fecha, sólo habían sido pagados 40 y quedaban pendientes 323. Esto, como es natural, irroga grave perjuicio a las matronas, que son trabajadoras de clase modesta, algunas de ellas viudas. Ruega al Instituto que, haciéndose intérprete de esta súplica, procure de la Caja Colaboradora de Valencia el pronto despacho de esos pagos.

El señor Aznar promete hacerlo así; supone que la Caja tendrá motivos que justifiquen o expliquen esa tardanza y lamenta que no haya podido concurrir a esta reunión un representante de la citada Caja, para exponerlos.

Pregunta a las señoras matronas si tienen alguna otra reclamación que hacer y contestan negativamente.

Seguidamente comienza a discutirse la modificación del Convenio.

Sin discusión queda aprobada la Base 1.<sup>a</sup>

A propuesta del señor Torreblanco, se acuerda unificar las Bases 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, que tienen la misma finalidad. Al tratarse de las listas de matronas, la señora Presidenta del Colegio madrileño hace presente que en algunos centros de trabajo se ha hecho pública una lista de matronas pertenecientes a una determinada asociación y, aunque se trata de matronas que figuran en la lista oficial del Colegio, ruega dicha señora que el Instituto procure circular en los centros de trabajo la lista oficial, a fin de que las obreras puedan escoger entre todas las matronas, no entre unas cuantas.

El señor Torreblanco hace observar que en el Instituto se ofrece siempre a la obrera la lista íntegra del Colegio.

El señor Torrebadella expone que la Caja de Cataluña ofrece a cada obrera que solicita los beneficios del seguro una lista impresa de matronas. Sin embargo, este sistema tiene el inconveniente, para la Caja, de tener que imprimir las listas con mucha frecuencia, ya que constantemente ingresan nuevas matronas.

También se acuerda incorporar a la nueva Base 3.<sup>a</sup>, la décima del Convenio antiguo, porque tiene gran conexión con ella.

La Base 4.<sup>a</sup>, letra a), se redacta en el sentido de hacer posible el reconocimiento de la embarazada, no sólo en el domicilio de la matrona, sino en algún centro o clínica.

En la letra d), se acepta una adición que tiene de evitar el automatismo en la obligación matronal de asistir a las distocias. En lo sucesivo asistirá si el médico lo reclama. Claro es, que,



## CASA DIAZ

Máquinas de escribir de ocasión, garantizadas

Reparación de máquinas de escribir y calcular de todos los sistemas

Abonos de conservación - Accesorios de todas clases - Presupuestos gratis

San Bernardo, 60, 1.<sup>o</sup>

Teléfono 16011

Madrid

en todo caso, la matrona cobrará la remuneración correspondiente.

En la letra f) se suprime la palabra *gratuita*, porque, de una parte, no se puede exigir a la matrona trabajo gratuito, y de otra, porque no lo es en este caso, pues su remuneración está incluida en la general de la asistencia.

En la letra g) queda, por la misma razón, suprimida la palabra *gratuitamente*.

La letra h) queda redactada así: "Las funciones de Visitadora, cuando se las encomendare la entidad aseguradora."

Las demás letras de esta Base, quedan como en el Convenio del año anterior.

La Base 5.<sup>a</sup> da lugar a discusión amplia. La representación matronal expone la aspiración, unánimemente expresada por los distintos Colegios, de que en la remuneración sean iguales todas las matronas, así las del medio rural, como las de las grandes poblaciones. Desean que se forme una sola categoría en la que cada matrona perciba 50 pesetas por asistir a un parto.

La representación de Alicante defiende esta posición basándose en la necesidad de que las matronas mejoren de condición, en que no es justo que por el mismo servicio haya remuneración desigual y en que las matronas de los campos, por tener menos servicios, deben ganar más para poder vivir.

El Sr. Torreblanco y el Sr. López Valencia exponen las razones que impiden aumentar las cargas del seguro por el concepto de remuneración a las matronas, y habiendo necesidad de moverse dentro de los límites de la ley y de las posibilidades, no cabe más que hacer combinaciones para ver la manera de mejorar algo a ciertos sectores de matronas. La fórmula podría ser suprimir la última categoría de 15 pesetas y dejar solamente dos con 20 y 25 pesetas, respectivamente.

El presidente del Colegio de Madrid manifiesta que esa solución no es viable y para probarlo afirma que el ambiente en la clase matronal (de Madrid al menos) es obtener, no una remuneración por parto, sino un sueldo fijo.

La ponencia demuestra que este sistema de pago es antirreglamentario.

Las señoras matronas sostienen que el establecimiento del Seguro ha venido a rebajar la remuneración acostumbrada entre las clases obreras, ya que ordinariamente solían dar en algunas regiones cincuenta pesetas, aparte de algún regalo y otros gajes que, en muchos casos, hacían subir la retribución de la partera hasta 70 y 75 pesetas.

A este propósito, el Sr. Torrebadella hace ver que las matronas se acostumbraron a cobrar 50 pesetas a las obreras que cobraban el subsidio de maternidad y, naturalmente, ahora se les hace duro el percibir menos.

La Ponencia estimaba que el Estado dió el subsidio de maternidad para costear la asistencia adecuada en el alumbramiento y para el sostenimiento de la madre y del hijo durante un mínimo de reposo obligatorio después del parto. Si las matronas habían cobrado toda la cantidad, se había frustrado y escamoteado uno de los fines del legislador, y sobre esa arbitrariedad era excesivo fundar ahora una petición y una queja.

Deseosa la Ponencia de satisfacer las aspiraciones de las matronas hasta donde permitieran las posibilidades económicas del Seguro, propone, después de los cálculos correspondientes, varias soluciones. Consiste la primera en hacer subir de 15 a 20 pesetas por parto a las comadronas rurales, es decir, a un 52 por 100, y 20 a 25 pesetas a las de poblaciones de más de 100.000 habitantes y menos de 200.000, o sea el 12 por 100. Otro aspecto en que podría mejorarse la remuneración es el relativo a los gastos de desplazamiento. En el régimen actual se paga el 5 por 100 por el viaje de ida solamente y por una sola visita. Podría proponerse que se pagara esa cantidad, no sólo por el viaje de vuelta, sino también por todas las visitas que la matrona necesite hacer a la obrera. Finalmente, acaso fuera factible subir la remuneración a las matronas que actuaran de visitadoras, llegando hasta el 20 por 100 en lugar del 10 que hoy se da.

La solución no satisface a la representación de los Colegios y la combaten.

La representación alicantina insiste en la

necesidad de que se acepte la propuesta de elevación pedida por los Colegios y defiende con empeño a las matronas, principalmente a las de los pueblos pequeños, por ser las que tienen menos elementos de vida.

La señora Tesorera de la Federación se opone resueltamente a ese aumento por considerarlo insuficiente. Antes la obrera daba a la matrona regalos de cierta importancia, y ahora da menos o no da nada en muchos casos porque, dice, ya paga el Seguro.

La señora Presidenta de la Federación lee una hoja impresa, redactada por el Colegio de Barcelona, en que se contienen las aspiraciones matronales, que han hecho suyas los colegios del resto de España. Estima que si el Seguro no puede acceder se crearía a los elementos directivos de los Colegios una situación delicada.

El Sr. López Valencia, que ha hecho rápidamente unos cálculos, se atreve a proponer el que se concedan tres categorías de remuneración, según la importancia de las poblaciones, a saber: 30, 25 y 20 pesetas; pero antes de proponerlo en definitiva necesitaría comprobar sus cálculos para tener la seguridad de que el aumento es viable.

En su vista se acuerda dejar para otra sesión las bases 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> y seguir adelante hoy con las demás.

Se aprueba la base 8.<sup>a</sup> con la adición de que las entidades aseguradoras procurarán liquidar cada mes, puntualmente la remuneración que las matronas hayan devengado en el mes anterior, siempre que éstas hayan presentado la documentación pertinente en tiempo oportuno.

Por lo que afecta a la base 9.<sup>a</sup> se decide incluir entre las causas de eliminación de la lista de matronas, el hacer manifestaciones públicas difamatorias en contra del Seguro. En esta base deberá fundirse el segundo párrafo de la base 6.<sup>a</sup> actual, para evitar repeticiones.

En la base 11, que pasa a ser 10, se sustituye la palabra "precintará" por "cuidará del buen uso del".

El Dr. Torreblanco, presenta una pequeña modificación a la base 12 (ahora 11) que es aceptada.

En la base 13 (ahora 12) se sustituye la frase "procurarán dar" por "darán".

Las demás bases quedan aprobadas sin modificación.

El Sr. Aznar propone que se incluya una base para decir que los Ayuntamientos deberían pagar a las matronas por cada reconocimiento que hicieran a las embarazadas del Seguro.

La Señora Presidenta de la Federación indica la conveniencia de acordar que cuando una obrera esté asegurada, no pueda utilizar la beneficencia municipal.

El Sr. Torreblanco afirma que eso es anti-reglamentario y, por tanto, de aceptación imposible para la Comisión. Añade que este problema, como otros, estará resuelto cuando se establezca el Seguro de Enfermedad.

Las señoras matronas preguntan cuántas visitas deberán hacer a las enfermas en los casos de distocias. Conviene establecer un límite razonable, pues se ha dado algún caso en que el médico ha ordenado hacer a una matrona hasta cuatro visitas en un mismo día a la misma obrera, y eso es excesivo e innecesario.

El Sr. Torreblanco dice que a nadie se puede exigir más de lo que humanamente puede hacer.

El Sr. Aznar se congratula de que la sesión se haya deslizado con toda cordialidad, dentro de la máxima firmeza en la defensa de los respectivos puntos de vista, y se acuerda continuar mañana, a las nueve de la mañana, la discusión de las bases 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>.

## SEGUNDA REUNION

Reunidos de nuevo el día 20, a las nueve y treinta de la mañana, el Sr. López Valencia lee un proyecto de base 5.<sup>a</sup> en el que, después de hechas las compulsas necesarias, se consigna la remuneración ofrecida en la sesión de ayer, aunque con las siguientes limitaciones: Que continúe la forma actual de indemnización por gastos de desplazamiento y la remuneración asignada a las matronas cuando ejerzan funciones visitadoras. En cuanto a los casos en que la matrona actúe como simple auxiliar del médico, o no haga nada, como sucederá en ciertos casos al apli-

car la base 4.<sup>a</sup>, letra d), todas cobrarán lo mismo, veinte pesetas.

Sólo con estas limitaciones se puede mejorar en cinco pesetas a todas en los partos normales, o sea en más del 92 por 100 de los casos.

La señora Tesorera de la Federación considera improcedente el no aumentar la remuneración matronal de los partos distócicos, porque precisamente son los que proporcionan más trabajo. Si a las matronas de Madrid y Barcelona se les quita con una mano lo que se les da con la otra, no se les da nada.

Si en Madrid—dice el Sr. Aznar—se diera en el año próximo el mismo número de partos que en el anterior, las matronas percibirían por los partos normales 2.000 pesetas de aumento, y sólo perderían 120 por los distócicos, en algunos de los cuales no tendrían que hacer nada. Por consiguiente, las matronas madrileñas habrán ganado 1.800 pesetas más que el año anterior. ¿Se puede asegurar que pierden o que no ganan, que no se les da nada? Nada se rebajaría además a las de poblaciones mayores de 30.000 y menores de 200.000. Todavía cobrarán cinco pesetas más por parto las de poblaciones menores de 30.000 habitantes. ¿Cómo se puede decir?

La señora Lahoz propone que se acepte la propuesta sólo para los casos en que la embarazada se hospitalice, pero no cuando se opere en casa, porque aquí el trabajo de la matrona es mucho mayor.

El Sr. Torreadella calcula que la mejora propuesta por los ponentes representa para las matronas catalanas un aumento de 40.000 pesetas.

El Sr. López Valencia manifiesta que si quieren aumentar la remuneración de los partos distócicos habría que rebajar proporcionalmente la de los normales.

La señora Presidenta de la Federación propo-

ne que se concedan, al menos, los tres tipos de 15, 20 y 25 pesetas para los partos distócicos.

El Sr. Aznar piensa que acaso pudiera dejarse la remuneración de los partos distócicos lo mismo que estaba en el convenio anterior. Pero deben advertir que esa aspiración significaría que las matronas de Madrid y Barcelona sacrificaban a la mayoría de sus Colegios que son los que han de recibir menor remuneración. Les llama la atención sobre la responsabilidad que con ello contraerían.

El Sr. López Valencia lee cifras para demostrar que no tiene importancia el problema de las distocias para el Cuerpo Matronal, ya que, durante el año anterior, hubo 17.000 partos normales y sólo 686 distocias asistidas por matronas.

La señora Presidenta del Colegio de Madrid indica que ellas conceden tal importancia al trabajo de las matronas en las distocias, que se proponía pedir para ellas 35 pesetas.

La señora Presidenta de la Federación interviene nuevamente para decir que ella acaso aceptaría la fórmula de los señores ponentes porque está lejos de su ánimo el sacrificio a las compañeras más numerosas y humildes, pero que no sabe lo que podrán pensar las demás compañeras. Lo que considera, desde luego, indispensable, es que para el año que viene se pida al Estado que modifique la ley en el sentido de aumentar este capítulo, porque no es posible trabajar en estas condiciones.

El Sr. López Valencia advierte que con la fórmula propuesta resultan beneficiadas todas las matronas de España.

La señora Lahoz pronuncia palabras llenas de vibración para propugnar que sean las matronas mismas quienes trabajen por el mejoramiento de la clase. Evidentemente las matronas necesitan ganar una remuneración decorosa

## MATERNIZOL

LACTAGOGO IDEAL constituido por estimulantes biológicos de la SECRECIÓN LACTEA y reconstituyentes plasmáticos  
Aumenta la cantidad y mejora siempre la calidad de la leche en la mujer que cria. De venta en todas las Farmacias y en la de su autor.

G. GUIJARRO - General Castaños, 5 - MADRID

porque decorosamente tienen que presentarse en la sociedad, que suele repudiar al que se presenta en forma inconveniente. Hay que elevar el nivel social de nuestra vida. Y hemos de hacer ver que nuestra clase tiene en el mundo una importancia, porque defendemos a la humanidad en sus fuentes, y ayudamos a preparar los defensores de la patria, los grandes hombres. Y es de tal naturaleza la labor de la matrona a la cabecera de la parturienta, que quienes afirman que para la asistencia de esta clase bastaría el médico y el practicante, no saben lo que dicen.

La representación del Instituto invita a la de los Colegios de matronas a que elijan entre las dos fórmulas propuestas y después de dejar consignado que aceptan, en vista de que las posibilidades económicas del seguro no dan para más, eligen la segunda fórmula.

Por tanto, queda aprobada la base quinta en la forma siguiente:

“Base 5.<sup>a</sup> La remuneración de la asistencia a los partos normales y los cuidados normales de asistencia a que se refiere el apartado e) de la base 3.<sup>a</sup> será:

En las poblaciones de más de 200.000 habitantes, 30 pesetas por parto. En las de 30.000 a 200.000, 25 pesetas, y en las de menos de 30.000, 20 pesetas.

Cuando la matrona tenga que desplazarse para asistir a un parto, percibirá de la entidad aseguradora un suplemento de un 5 por 100 de su remuneración por cada kilómetro que haya desde la población de su residencia a la de la asegurada.”

La base sexta queda redactada así:

“Base 6.<sup>a</sup> La matrona cobrará en los partos distócicos, en los que sólo será mero auxiliar del médico, 20 pesetas.

Esta remuneración la percibirá incluso en los casos en que el parto distócico sea tratado en una clínica y, en general, fuera del domicilio de la parturiente, aun en el caso de que ella no prestara servicios auxiliares.”

Finalmente, la base séptima queda exactamente igual que en el Convenio vigente.

El Sr. Aznar propone que se añada en el Convenio la indicación de que los Ayuntamientos retribuyan a las matronas por los reconocimientos que hagan de gestantes, a tenor de lo que dispone el artículo 10 de la Ley y el artículo 57 del Reglamento general del Seguro de Maternidad. Esta retribución podrá ser de 2,50 pesetas por cada reconocimiento.

¿Pregunta a las señoras matronas si para la lectura del nuevo Convenio será precisa una nueva reunión, o bastará que deleguen en la señora presidenta de la Federación. En vista de que las representantes de provincias tienen que regresar en seguida, se acuerda facultar a la señora presidenta de la Federación para que ultime los pormenores y firme el Convenio en el momento oportuno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dan por terminados los trabajos de la Comisión revisora del Convenio, acordando que la colaboración de las matronas al Seguro de Maternidad se regirá por las Bases que se acaban de concertar.

Madrid, 20 de diciembre de 1932.

## VIOLETINE

(a base de Chloramina)

INDICACIONES: La principal indicación de la VIOLETINE es la higiénica; esto es. «Prevenir para no tener que curar». Bajo este principio hay que usar la VIOLETINE a diario para la limpieza y desinfección íntima. Se emplea como tratamiento específico: en las leucorreas (flujos de diferentes especies), en las vulvovaginitis agudas o crónicas y en las diversas irritaciones del aparato genital.—**Modo de emplear la VIOLETINE:** Disolver el contenido de una bolsita de un litro de agua caliente, dándose la irrigación o los lavajes estando todavía el agua bien templada.

CAJA DE 25 PAQUETES, PESETAS 5

De venta: en Centros de específicos : Laboratorio Farmacéutico R. MÚÑERA ; Mallorca, 131, BARCELONA

## Mutua de Matronas de Madrid

Relación de secorros devengados en el año 1932

### DICIEMBRE

#### Primera decena:

Doña Magdalena Nevado, del 10 al 19. 50,00

#### Tercera decena:

Doña María Ruiz Aguado, del 20 al 31. 60,00

Doña Mariana Martínez, del 29 al 31. 15,00

Total ... .. 125,00

Socorros de enfermedad, cincuenta días al año natural, los treinta días primeros a cinco pesetas, y los veinte restantes, a dos cincuenta.

### AVISO

Toda la matrona que pertenezca a la Mutua y tenga que darse de baja por enfermedad puede dirigirse a la señora presidenta, doña Josefa Piñeiro, calle de Pizarro, 16, o a la señora secretaria, doña Ramona Hernández, Madera, número 36, entregando certificado médico y el recibo corriente.

### Asuntos de la Mutua

El día 30 de diciembre tenía que celebrarse Junta de la Mutua, no pudiendo verificarse por no haber suficiente número, hecho bastante lamentable, pues a todas las mutuas interesa saber el estado de los asuntos que con ellas se relaciona.

Ateniéndose al Reglamento no podrá volver a haber Junta hasta abril, no pudiendo tam-

poco haber renovación de cargos, que tocaba efectuar.

Un ruego ha de hacerse en nombre de la señora presidenta de la Mutua, y es que cuando necesite una señora algún servicio de la misma lo reclame siempre en el domicilio de la señora presidenta, Pizarro, 16, y con todos los documentos indispensables, con arreglo a Reglamento, entregados en propia mano; de no ser así, no serán admisibles las reclamaciones.

## Colegio Oficial de Matronas de Córdoba y su Provincia

La delegada de Puente Genil, doña Concepción Cáceres de Deza, comunica a este Colegio de mi presidencia la triste noticia de haber fallecido en aquella población la madrugada del día 11 de diciembre último la profesora en partos doña Dolores García Raya, habiéndose acordado por este Colegio regalar una corona, de la que pendían sendas cintas, con la inscripción: *Recuerdo de sus compañeras*.

La finada (q. e. p. d.) era incansable trabajadora y ejemplar compañera; ha ejercido su profesión como matrona en aquella localidad durante cuarenta y seis años, por lo que gozaba entre sus compañeras y aquel vecindario de muchos respetos y simpatías.

Enviamos nuestro más sentido pésame a sus desconsolados hijos y demás parientes.

El Comité de Federación se adhiere a estas líneas.—*El Comité*.

**TAN-ALUMNOL**

Antiséptico no caústico, no irritante, ni tóxico, indicado en Ginecología. Medicación en las metritis y leucorreas cual-  
:-: :-: :-: :-: quiera que sean su origen :-: :-: :-: :-:

**“BONALD“**

Preferido para higiene íntima por su agradable olor  
**IRRIGACIONES VAGINALES**

## FEDERACIÓN

### Cuotas recibidas en el mes de diciembre

Doña Máxima Cid Sánchez, de Cebreros (Avila), 10 pesetas.

Doña Regina García, de Santa Cruz de Mudela, 10 pesetas.

Doña Pascuala García, de Almansa, 24 pesetas.

Doña Encarnación Infantes, de Torrelaguna, 8 pesetas.

Doña Polonia Mateos, de Arroyo del Puerco (Cáceres), 4 pesetas.

Doña Rufina Blázquez, de Piedrabuena, 6 pesetas.

Doña Leonor Serrano, de Malpartida de Plasencia, 14 pesetas.

Doña María Soria, de Fuencarral, 6 pesetas.

Doña Eufemia Martín, de Yébenes (Toledo), 6 pesetas.

Doña Ignacia Sánchez Escobar, de Aranjuez, 12 pesetas.

Doña Francisca Martín, 18,50 pesetas.

### CARNETS

Doña Teresa Juanola, 1,50 pesetas.

Doña Isabel Guerrero, 1,50 ptas.

Doña Consuelo Garrido, 1,50 ptas.

Doña Dolores Soler, 1,50 ptas.

Doña Mercedes Jiménez, 1,50 ptas.

31 diciembre 1932.

La contadora, *Natividad Carrasco*.

## NOTICIAS

### Aviso

Las señoras colegiadas que se hayan trasladado de domicilio desde seis meses a la fecha tengan la bondad de rectificar en Secretaría, por tener que hacer una nueva lista para el Seguro de Maternidad.

### Concurso

En la *Gaceta* del 13 de enero se anuncia un concurso en la Escuela de Puericultura para

cubrir una plaza de practicante con el haber anual de 2.000 pesetas, una de matrona y tres de enfermeras visitadoras, con 1.800 pesetas.

Por una pequeña dificultad no ha podido proveerse la plaza de auxiliar de Secretaría del Colegio Oficial; por lo tanto, vuelve a quedar abierto el concurso, con las condiciones siguientes:

- 1.º Estar colegiada.
- 2.º Poseer la taquigrafía y mecanografía a la perfección.
- 3.º Tener conocimiento de contabilidad elemental.

Las instancias, dirigidas a la señora presidenta, serán hechas de puño y letra de la interesada y se encontrarán en la Secretaría del Colegio antes del 28 de febrero.

Las instancias, con los certificados acreditativos de poseer la mecanografía, taquigrafía y los conocimientos de contabilidad expresados, serán examinados por la Junta directiva, quien hará la designación a favor de la que reúna mayores méritos.

Se asigna el haber mensual de 100 pesetas al cargo de referencia.

La elegida tendrá obligación de asistir diariamente a Secretaría de seis a ocho de la tarde, a excepción de los festivos, efectuando todos los trabajos de Secretaría: extender recibos de cuotas mensuales, fajas de Boletín, llevar el libro de entradas y salidas de correspondencia, poner en limpio las actas de juntas generales y directivas en los libros correspondientes y cuantos trabajos le encomiende la presidenta o secretaria relacionados con el Colegio; recibir a las colegiadas que a esa hora vayan a Secretaría, para transmitir sus ruegos o reclamaciones a la señora presidenta.

Una vez adjudicada la plaza, se publicará en el Boletín del mes siguiente la relación de las aspirantes, con los méritos presentados, a fin de que todas las señoras colegiadas puedan apreciar la justicia hecha en la elección.

Madrid, 13 de enero de 1933.

La presidenta, *Africa Biencinto*.

## SECCION CIENTIFICA

### Cesárea extraperitoneal con sutura uteroparietal

El Presidente, Enriquez Zárate, de Buenos Aires, a quien debemos ya una acertada modificación en la técnica de la sinfisiotomía, propuso ha poco, y realizó en su clínica, una técnica nueva de la operación cesárea clásica, aplicable en los casos infectados. Dicha técnica es intermediaria entre la cesárea clásica efectuada sobre el cuerpo del útero, sin exteriorización del órgano en el transcurso de la intervención y la cesárea con exteriorización temporal al estilo de Portes.

Una vez cortado el tabique abdominal en 18 centímetros de alto por encima de la sinfisis pubiana, se sutura el borde del peritoneo parietal por cada lado a la cara anterior del útero.

Así se dispone una zona uterina de cinco centímetros de ancho, poco más o menos, en todo el alto de la incisión, completamente aislada de la gran cavidad peritoneal. La incisión uterina se practica a nivel de dicha zona y permite la extracción de la criatura y de la placenta exactamente como en la cesárea clásica.

La originalidad del procedimiento reside sobre todo en la sutura del útero y del tabique abdominal que se hace en un solo plano, en que cada punto de seda interesa: Primero, la totalidad de la pared abdominal; segundo, la pared uterina en entero, exceptuando sin embargo la mucosa, que evitarán prender en la sutura. Así se realizan, como ya pueden comprenderlo, una especie de histeropexia o de centrifijación en todo el alto de la incisión, totalmente separada de la cavidad peritoneal, de que se ha aislado por sutura antes del corte del útero.

Esta originalidad técnica operatoria deberá dar pruebas, en particular la de su valor en caso de infección franca de la cavidad uterina. Es interesante señalar que a la mujer operada por Zárate han podido hacerle ulteriormente: Primero, una cesárea al comienzo del trabajo,

en cuyo decurso la histeropexia consecutiva a la primera intervención no estorbó en nada la ejecución correcta de la intervención; segundo, al final de un tercer embarazo, una sinfisiotomía que le permitió el parto dando a luz por las vías naturales una criatura de 3,700 gramos.

Desde luego, la gran superioridad de este procedimiento sobre el de Portes reside en la no exteriorización de los anejos durante un plazo más o menos largo, lo cual en el caso de Zárate ha permitido dos embarazos consecutivos gracias a haberse conservado la integridad de los anexos.

### El amamantamiento artificial

La leche del pecho es lo que conviene más y en gran ventaja a la alimentación del niño. Pero hay circunstancias, como la ineptitud física de la madre, la imposibilidad material de mantener una nodriza, obstáculos imperiosos de orden social que es preciso reconocer, que hacen imposible suministrar al niño esta alimentación.

Forzoso es, pues, recurrir a la alimentación artificial, esto es, a la leche de vaca, de cabra o de burra.

Confesemos, con todo, que aunque en número considerable de niños ha podido medrar con este régimen, no por esto deja de ser inferior al primero bajo todos los puntos de vista.

La composición de las leches adoptadas es siempre muy diferente de la de la leche de mujer. Muchos elementos químicos comunes a ésta y a las demás no se encuentran nunca en las mismas proporciones ni en el mismo estado molecular. La caseína en la leche de vaca es demasiado abundante; es necesario, por tanto, aguar la leche. Pero entonces le falta bastante manteca y sobre todo lactosa, lo que hace necesaria la adición de azúcar. Además, la caseína

de esta leche se coagula en el estómago del niño en forma de un cuajaron espeso, más difícil de digerir que los finos copos del cuajaron de leche de mujer. Las deposiciones del mamón, tan preciosas para revelarnos la integridad de las funciones digestivas, ofrecen por otra parte, en cada uno de los dos casos, diferencias de aspecto que sorprenden al primer golpe de vista: materias de color amarillo dorado, con apariencia de huevos batidos, en el niño alimentado en el pecho, y en el otro caso una especie de almáçigo grisáceo viscoso.

Y lo que más grave todavía es que la leche de vaca no puede ser consumida cruda, fuera de algunos casos excepcionales, porque está muy expuesta a ser contaminada. Primero por los microbios que provienen de la ubre de la vaca, los cuales son numerosos; después, por el bacilo de la tuberculosis: según nuestras estadísticas, un 80 por 100 de nuestras vacas son supuestas de tuberculosas; por las innumerables bacterias del establo y de las manos del ordeñador; además, por todos los gérmenes que la leche recoge durante su transporte y que le caen de la atmósfera cuando está expuesta al aire. Es, por tanto, del todo necesario esterilizarla antes de darla al niño, así como esterilizar todos los recipientes y los objetos con que estará en contacto, so pena de graves desórdenes digestivos en el niño, de los cuales el más grave es la gastroenteritis, tan a menudo mortal y que hasta las precauciones antedichas no pueden siempre evitar durante los grandes calores y en la época de la dentición.

Un niño alimentado artificialmente puede, en verdad, estar gordo y rosado, pero la curva de su peso no se eleva nunca tan regularmente como si fuera alimentado por la madre; procede por saltos sucesivos. En caso de diarrea, el niño pierde inmediatamente muchos centenares de gramos en algunas horas.

Todo lo cual quiere decir que el amamantamiento artificial, si es perfectamente posible, reclama un esmero mucho más minucioso, cuidados constantes, así como una atención particular por parte del médico.

[Esto bien entendido, veamos de establecer sumariamente las reglas esenciales.

La leche de vaca es la que se emplea comúnmente porque se encuentra en todas partes. Pero la leche de burra es la que por su composición se asemeja más a la de mujer. Contiene casi la misma cantidad de caseína y lactosa, es más rica en sales y más pobre en manteca. Desgraciadamente es rara y muy cara. Se la reserva para los casos de atrepsia y desnutrición desesperada, en las familias ricas, pero todavía sería preferible una buena nodriza. Debe consumirse cruda tan pronto esté ordeñada, pues no comporta esterilización.

La leche de cabra es demasiado rica en caseína; debe tomarse en pequeñas cantidades y al niño le siente bien; pero no puede ser esterilizada. Con todo, puede transmitir la fiebre de Malta y hasta, si bien muy excepcionalmente, la tuberculosis.

La leche de vaca contiene un 33 por 100 de caseína—en lugar de un 15 como la leche de mujer—y un 55 de lactosa—en lugar de un 63—; debe, por tanto, ser rebajada con una mitad de agua hervida y añadirsele un 5 por 100 de azúcar. Si el niño, poco a poco, va acostumbrándose a ella, se le puede rebajar sólo con un tercio de agua hervida después del segundo mes, con un cuarto después del tercer mes y aun se le puede administrar pura después del quinto mes, si no ha sobrevenido ningún desorden.

La esterilización—el agua y leche mezcladas—se hace por medio de una larga ebullición durante, por lo menos, un cuarto de hora (contando a partir del momento en que se forma la espuma). La leche debe echarse en seguida a los siete biberones graduados, según la ración del día, los cuales antes han de haber estado sujetos a una ebullición de igual duración que la leche. Las mamaderas de los mismos deben envolverse, bien tapadas, con papel nuevo, y después de su uso sumergirse en una solución de carbonato de sosa hasta la esterilización del día siguiente.

V. L.

# ENOFOSFORINA SERRA

Un vasito de ENOFOSFORINA SERRA después de las comidas es el más delicioso complemento de la alimentación normal. CONVIENE especialmente en la época del EMBARAZO porque anima a la madre y le proporciona los elementos necesarios para la perfecta formación del nuevo ser; mientras dura la LACTANCIA porque aumenta el apetito y remineraliza ambos organismos; en la EDAD CRÍTICA porque antona, fortifica y evita cualquier trastorno; en todos los ESTADOS DE DEBILIDAD, CONVALESCENCIA, ANEMIAS, etc.; indicada durante el PARTO por la fuerza y energía que comunica.

**PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS**

**REUMA = GOTA = CIÁTICA**

**Se combate con el poderoso disolvente del ácido úrico**

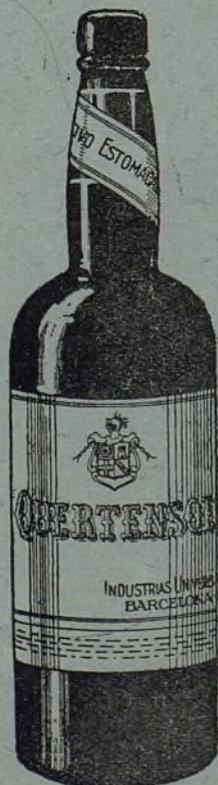
## FEQUINOL SERRA

EN TABLETAS

MEDICACION COMPROBADA

**Laboratorio Serra Pamies - REUS**

**DISPONIBLE**



## QUERTENSOL

**ES EL RECONSTITUYENTE**, poderoso y estimulante, rápido, que todo médico debe tener en cuenta en los casos de debilidad general, decadencia nerviosa, miseria fisiológica y desnutrición general, anemia, períodos del embarazo y de la lactancia, crecimiento de los niños, estados atónicos, ga trointestinales, convalecencias difíciles, achaques de la ancianidad, para intensificar la nutrición.

Como preventivo positivo en las epidemias de gripe, su éxito ha sido completo.

Tomándolo durante el embarazo evita la propensión al aborto, si procede de la debilidad.

Durante la lactancia hace recuperar las fuerzas perdidas, haciendo que la secreción láctea sea abundante y reparadora.

**SIEMPRE** es de resultados sorprendentes, de gusto agradable, de un positivo valor farmacodinámico constante; por esto, deja altamente satisfecho al profesional que lo recomienda.

Facilita la digestión, es un buen oréxico o aperitivo, eleva las fuerzas por mejorar la asimilación celular, da sensación de bienestar por contribuir a fijar el fósforo en el tejido nervioso.

Su composición es tan inofensiva que lo pueden tomar los niños de corta edad.

Por eso **TRIUNFA** en todas las edades, donde fracasan los preparados de glicerofosfatos; y ello obedece a su actividad rápida, su acción prolongada, su tolerancia considerable, su falta de contraindicaciones.

**DOSIS:** Una copita antes o después de cada comida.

Representante: **M LOPEZ - Veneras, 7, principal - MADRID**

Imprenta LA RAFA.—Abtao, 4.—Madrid.

Ayuntamiento de Madrid